

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola por la Universidad de Sevilla
Menciones	Mención en Explotaciones Agropecuarias, Mención en Hortofruticultura y Jardinería
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Este título habilita para la profesión de "Ingeniero Técnico Agrícola". Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009. Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009.

Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas:

La Universidad de Sevilla solicita se modifique el título de Grado en Ingeniería Agrícola sustituyendo las anteriores "Intensificaciones" por estas nuevas "Menciones" 1- Mención en Explotaciones Agropecuarias 2- Mención en Hortofruticultura y Jardinería.

En el punto 3 del Artículo 9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se contempla que en "los títulos de Grado podrá incorporar menciones alusivas a itinerarios o intensificaciones curriculares siempre que éstas hayan sido previstas en la memoria del plan de estudios a efectos del procedimiento de verificación a que se refieren los artículos 24 y 25 de este real

decreto”.

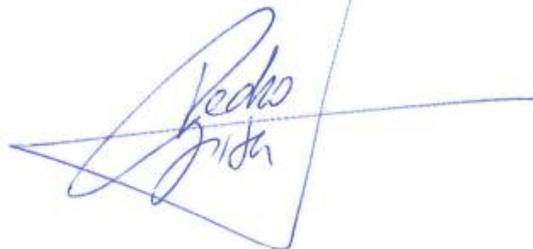
La Universidad de Sevilla en el plan de estudios del Grado de Ingeniería agrícola ya verificado, contempla 2 intensificaciones (Explotaciones Agropecuarias y Hortofruticultura y Jardinería), por lo tanto, la modificación para ser denominadas menciones en lugar de intensificaciones, es aceptada.

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, se reitera la necesidad solicitada en el informe de modificación de fecha 25 de julio de 2013, de cumplimentar en el desarrollo del plan de estudios las metodologías docentes y establecer su vinculación con las asignaturas.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/03/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui